ANEXO No 7
MODELO OFERTA ECONÓMICA

Gachalá, 13 de Febrero de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL GACHALÁ CUNDINAMARCA
Oficina de Contratación

REF: proceso de **MINIMA CUANTIA – MIC-009-2026**

De conformidad con la convocatoria de mínima cuantía presento la siguiente Propuesta Técnica y Económica por valor de **$48.200.000,00** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA, INSPECCIÓN DE POLICÍA Y PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN AÑOS DORADOS DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ"**

ITEM	ESPECIFICACIONES	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO
1	Prestación de servicios de transporte terrestre mediante la asignación de un vehículo automotor con conductor, destinado al desplazamiento de los equipos interdisciplinarios de la Comisaría de Familia, Inspección de Policía y del Centro de Protección para el Adulto Mayor del Municipio de Gachalá así como para la atención de las demás necesidades de transporte que requiera la Alcaldía Municipal de Gachalá en el ejercicio de sus funciones misionales y administrativas, garantizando la disponibilidad permanente del servicio las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, incluidos domingos y días festivos, durante el período facturado.	MES	1	$ 6.025.000,00
VALOR UNITARIO MENSUAL				**$ 6.025.000,00**
VALOR DE 8 MESES				**$ 48.200.000,00**

El valor mensual de esta propuesta es de: seis millones veinticinco mil pesos m/cte; lo que equivale a un total de cuarenta y ocho millones doscientos mil pesos m/cte.

El proponente seleccionado se comprometerá con las siguientes especificaciones, que, para todos los efectos, son tomadas como características mínimas: El valor total de la propuesta incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones. (El oferente deberá indicar en letras y números el valor total de la oferta, incluyendo el IVA si aplica.)

NOTA 1: Para fijar el menor valor ofertado, se tendrá en cuenta el menor valor contenido en la oferta económica, incluido el valor del IVA.

PARAGRAFO: Para efecto de establecer el menor valor, se tendrá en cuenta el menor valor ofertado por costo unitario.

NOTA 2: En caso de existir ítems exentos o excluidos de IVA, el oferente deberá indicarlo en este anexo.

De acuerdo con el tipo de contribuyente que me corresponde, me permito informar que me encuentro exento del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Cordialmente,



SONIA YORMARY BEJARANO MENDEZ
C.C. 1.072.072.283